

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

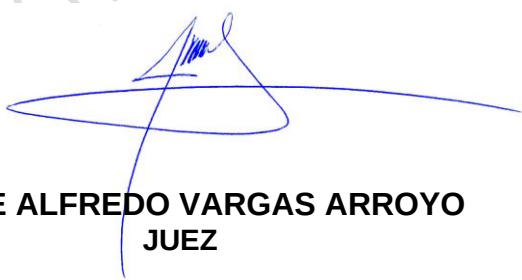
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2020-00699 - 00
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.
DEMANDADO: JUAN DAVID CAVIEDES ÁVILA
Pago directo - Solicitud Aprehesión por Garantía Mobiliaria.

Obren en autos y en conocimiento de la parte demandante, los documentos aportados por la Policía Nacional, mediante los que informa que el vehículo identificado con placa **IFP - 339**, fue capturado y se encuentra depositado en el parqueadero **CAPTUCOL**, ubicado en la HACIENDA PUENTE GRANDE KILOMETRO 0.7 VÍA BOGOTÁ –MOSQUERA PATIO 2.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 18 del 3 de marzo de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario